



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada ponente

Radicación n.º 98476

Acta 22

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Edith Cristina Vesga Torrecilla vs. E.S.E Hospital La Divina Misericordia de Magangué (Bolívar), Servir S.A - en Liquidación, Fundación para la Investigación Socioeconómica y el Desarrollo Comunitario de Colombia, Cooperativa de Apoyo y Gestión Empresarial Coopagestión y Unión Temporal UT Gestionar

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación se decidirá al momento de calificarla.

Por otra parte, por Secretaría, corriójase la carátula, el acta de reparto y el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, de

un lado, en el sentido de indicar que la opositora es Cooperativa de Apoyo y Gestión Empresarial *Coopagestión* y no como se indicó; y de otro, de excluir a los señores Javier Francisco Arriola Caro, Nelcy Isabel Romero Dávila y Ángel María Arroyo Villarreal, en tanto se trata de los curadores *ad litem* designados para representar dentro del proceso a las opositoras Fundación para la Investigación Socioeconómica y el Desarrollo Comunitario de Colombia, Cooperativa de Apoyo y Gestión Empresarial *Coopagestión* y Unión Temporal UT Gestionar, respectivamente.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
No firma por ausencia justificada



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **22 de junio de 2023**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **096** la providencia proferida el **21 de junio de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **27 de junio de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **21 de junio de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **28 de junio de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: **EDITH CRISTINA VESGA TORRECILLA**

SECRETARIA _____